



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME N° INF-DAI-04/2023

NOMBRE DE LA AUDITORÍA: AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO REHABILITACIÓN ADUCCIÓN LA PALCA – POTOSÍ, QUE CONTEMPLA LOS COMPONENTES “REHABILITACIÓN ADUCCIÓN LA PALCA – POTOSÍ” Y “PERFORACIÓN DE 3 POZOS ZONA ALTO POTOSÍ”, ADEMÁS DEL “SERVICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA” PARA EL COMPONENTE REHABILITACIÓN ADUCCIÓN LA PALCA – POTOSÍ. EXAMEN QUE COMPRENDIÓ EL PERIODO DEL 3 DE JULIO DE 2017 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019.

La Dirección de Auditoría Interna, del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí en cumplimiento al Memorandum G.A.M.P. Desp. N° 525-23 de fecha 10 de octubre de 2023, por el cual se instruye realizar una Auditoría Especial al Proyecto “*Rehabilitación Aducción La Palca - Potosí*” y en atención a la Cláusula Décima Primera del Convenio Intergubernativo de Financiamiento N° 27, para la ejecución del proyecto “*Rehabilitación Aducción La Palca – Potosí*” de fecha 27 de marzo de 2017, en ese sentido y en consideración de que a la fecha se encuentran vigentes las Normas de Auditoría de Cumplimiento aprobadas mediante Resolución: CGE/068/2021 de 29 de septiembre de 2021, realizó la presente Auditoría de Cumplimiento del proyecto “*Rehabilitación Aducción La Palca – Potosí*”, que contempla los componentes “*Rehabilitación Aducción La Palca – Potosí*” y “*Perforación de 3 Pozos Zona Alto Potosí*”, además del “*Servicio de Supervisión Técnica*” para el componente “*Rehabilitación Aducción La Palca – Potosí*”.

OBJETIVO:

Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de la Minuta de Contrato de Obra N° 1/2017 suscrito con la Asociación Accidental “LA PALCA” el 3 de julio de 2017, para la ejecución del proyecto “*Rehabilitación Aducción La Palca – Potosí*”, el cumplimiento del Contrato Administrativo de Prestación de Servicio N° 01/2017 de fecha 19 de diciembre de 2017 suscrito con la empresa Unipersonal “*Perforaciones Rocaguas Pura Vida*”, para la ejecución de la “*Perforación de 3 Pozos Zona Alto Potosí*”, y el cumplimiento del Contrato Administrativo para la Prestación de *Servicios de Supervisión Técnica* N° 001/2017 de fecha 5 de julio de 2017 suscrito con la “*Consultora Constructora J.C.S.A.*”, para el “*Servicio de Supervisión (Rehabilitación Aducción La Palca - Potosí)*”. *EN LOS ASPECTOS RELATIVOS* al uso y aplicación de los recursos de conformidad al Convenio Intergubernativo de Financiamiento N° 27, las cantidades ejecutadas en cumplimiento de las especificaciones técnicas, el plazo de ejecución y modificaciones en monto y plazo, así como la supervisión del componente “*Rehabilitación Aducción La Palca – Potosí*”.

OBJETO

Constituyó objeto para la ejecución de la Auditoría de Cumplimiento del Proyecto Rehabilitación Aducción La Palca – Potosí:



**Gobierno
Autónomo
Municipal de
Potosí**
Dirección de Auditoría Interna

- Minuta de Contrato de Obra N° 01/2017, de fecha 3 de julio de 2017, proyecto **“Rehabilitación Aducción La Palca – Potosí”**.
 - Especificaciones Técnicas del (DBC).
 - Las siete Planillas de Avance de Obra
 - Cómputos métricos, Cronograma de Ejecución
 - Libro de Órdenes, Planos As Built.
 - Los seis Registros de Ejecución de Gasto.
 - Contrato Modificatorio N° 1 y 2, Orden de Cambio N° 1 y Orden de Trabajo N° 1.
 - Estudio Técnico Económico Social y Ambiental TESA a Diseño Final
 - Y otros documentos relacionados.
- Contrato Administrativo de Prestación de Servicio N° 01/2017, de fecha 19 de diciembre de 2017, ejecución de la **“Perforación de 3 Pozos Zona Alto Potosí”**.
 - Informe final Prestación de Servicios Perforación de 3 Pozos Zona Alto Potosí.
 - Certificado de avance de servicio de contratación por emergencia, Planilla Única.
 - Acta de Recepción Provisional.
 - Acta de Recepción Definitiva.
 - Comprobantes contables de cancelación de planillas de avance.
 - El Único Registro de Ejecución de Gasto.
 - Y otros documentos relacionados.
- Contrato Administrativo para la Prestación de Servicios de Supervisión Técnica N° 001/2017 de fecha 5 de julio de 2017, **“Servicio de Supervisión de Técnica”**.
 - Las cuatro Planillas de Avance.
 - Términos de Referencia (DBC).
 - Propuesta de la Empresa.
 - Cuatro Registros de Ejecución de Gasto.
 - Y otros documentos relacionados.
- Convenio Intergubernativo de Financiamiento N° 27, para la Ejecución del Proyecto **“Rehabilitación Aducción La Palca – Potosí”**.
- Reportes de transferencias obtenidos del Sistema de Gestión Pública SIGEP.
- Y otros documentos relacionados a la ejecución de citados contratos y sus registros contables.

ALCANCE

El examen se efectuó conforme a Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobado mediante Resolución CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, y de las Normas de Auditoría de Cumplimiento, aprobadas mediante Resolución N° CGE/068/2021, el 29 de septiembre de 2021, examen que comprendió las operaciones administrativas, financieras, técnicas de las Unidades organizacionales que tuvieron a su cargo la ejecución y cumplimiento de los siguientes contratos:



**Gobierno
Autónomo
Municipal de
Potosí
Dirección de Auditoría Interna**

1. Minuta de Contrato de Obra N° 1/2017 suscrito con la Asociación Accidental “LA PALCA” el 3 de julio de 2017, para la ejecución del proyecto “**Rehabilitación Aducción La Palca – Potosí**”, cuyo monto final fue de **Bs22.921.935,67**.
2. Contrato Administrativo de Prestación de Servicio N° 01/2017 suscrito el 19 de diciembre de 2017, para la ejecución de la “**Perforación de 3 Pozos Zona Alto Potosí**”, por un monto final de **Bs936.000**.
3. Contrato Administrativo para la Prestación de Servicios de Supervisión Técnica N° 001/2017 de fecha 5 de julio de 2017, por un monto final de **Bs612.438,60**.

Examen que se enfocó en los aspectos relativos al uso y aplicación de los recursos, las cantidades ejecutadas en cumplimiento de las especificaciones técnicas, plazo de ejecución y modificaciones en monto y plazo, y la supervisión de obra, examen que comprendido el periodo del 3 de julio de 2017 al 20 de noviembre de 2019.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

En base a la información y documentación evaluada, el conocimiento de las operaciones administrativas, técnica y la aplicación de los procedimientos técnicos administrativos descritos en el programa de trabajo para la ejecución de la presente Auditoría de Cumplimiento del proyecto “*Rehabilitación Aducción La Palca – Potosí*”, que contempla los componentes “*Rehabilitación Aducción La Palca – Potosí*” y “*Perforación de 3 Pozos Zona Alto Potosí*”, además del “*Servicio de Supervisión Técnica*” para el componente “*Rehabilitación Aducción La Palca – Potosí*”, se ha identificado los siguientes hallazgos:

Evaluación del Convenio Intergubernativo de Financiamiento:

- ✓ *Incumplimiento a la cláusula décima del Convenio Intergubernativo de Financiamiento CIF-N° 27, suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), el Gobierno Autónomo Municipal de Potosí (GAMP), y la Administración Autónoma para Obras Sanitarias (AAPOS)..*

Evaluación Administrativa Financiera:

- ✓ *Recursos económicos transferidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Aguas (MMAyA), si bien fueron utilizados en la ejecución del Proyecto “Rehabilitación Aducción La Palca - Potosí”, el proyecto no se encuentra en operación a la fecha de la evaluación.*
- ✓ *Inexistencia de documentos sobre el Derecho Propietario.*

Evaluación Técnica:

- ✓ *Modificaciones a la esencia y diseño del proyecto a Diseño Final (Estudio Técnico Económico Social y Ambiental TESA) para la ejecución del componente “Rehabilitación Aducción La Palca – Potosí”.*
- ✓ *Capacidad máxima de almacenamiento de agua en la Planta de tratamiento del Río San Juan no considerada en el Contrato Modificatorio No.1.*
- ✓ *Falta de consideración para el tratamiento de la calidad de agua proveniente del Río de La Palca en la Planta de Tratamiento de Agua del Río San Juan (Resultado del análisis de*



**Gobierno
Autónomo
Municipal de
Potosí**
Dirección de Auditoría Interna

laboratorio del agua tomada como muestra del Río La Palca, el cual requiere de un tratamiento específico).

- ✓ El sistema de bombeo que conecta el Río La Palca con la Planta de Tratamiento de agua del río San Juan no se encuentra en operación.
- ✓ Diferencias establecidas entre cantidades de obra construidas y cantidades de obra pagadas resultado de las mediciones realizadas a la obra.
- ✓ Algunos ítems inadecuadamente ejecutados con deterioro prematuro.
- ✓ Incumplimiento de la empresa Supervisora “CONSULTORA CONSTRUCTORA JAIME CRISTHIAN SUBIETA ARACENA” (J.C.S.A.), al Contrato Administrativo para la Prestación de Servicios de Supervisión Técnica N° 001/2017 (Contratación por Desastres y Emergencias N°002/2017) por no presentar el “Informe Inicial de Revisión y Verificación del Proyecto”.
- ✓ Procedimientos de Supervisión en la aprobación del Contrato Modificatorio N° 1.

CONCLUSIÓN

Por todos los aspectos expuestos en el Informe de Auditoría **INF-DAI-04/2023** y los hallazgos identificados, se concluye:

- ✓ Que los recursos transferidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) para la ejecución del proyecto “**Rehabilitación Aducción La Palca – Potosí**” en su componente “**Rehabilitación Aducción La Palca – Potosí**” y el “**Servicio de Supervisión Técnica**” para el componente “**Rehabilitación Aducción La Palca – Potosí**”, si bien fueron utilizados en el Proyecto, este no se encuentra en operación desde la entrega del mismo.
- ✓ El componente “**Rehabilitación Aducción La Palca – Potosí**” del proyecto “**Rehabilitación Aducción La Palca – Potosí**” a la fecha no se encuentra en operación, por lo que este componente no ha satisfecho la necesidad que motivó su contratación de emergencia, que fue el de mitigar la escasez de agua potable en la ciudad de Potosí debido a la declaración de desastre por sequía.
- ✓ Que de acuerdo a análisis de laboratorio de la calidad del agua que pretende ser bombeada del Río La Palca no es apto para el consumo humano de forma directa y/o inmediata, puesto que debe ser tratada en una Planta de Tratamiento específico para ese tipo de agua.
- ✓ Estos aspectos señalados precedentemente denotan posibles indicios de responsabilidad por la función pública, establecido en la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990, generando un presunto daño económico en los componentes de:

Componente del proyecto	Empresa ejecutora	Representante Legal	Importe (Bs)
Componente Rehabilitación Aducción La Palca – Potosí	Asociación Accidental “LA PALCA”	Ing. Rodrigo Weimar Careaga Campos	21.889.406,90
Servicio de Supervisión Técnica	Empresa Consultora Constructora J.C.S.A.	Ing. Jaime Cristhian Subieta Aracena	529.924,37
Total, presunto daño económico expresado en Bs:			22.429.331,27



**Gobierno
Autónomo
Municipal de
Potosí**
Dirección de Auditoría Interna

Por estos aspectos que conllevan indicios de responsabilidad por la función pública y un presunto daño económico la Dirección de Auditoría Interna, realizara un informe por separado de acuerdo a lo establecido en las normas legales vigentes.

Potosí, 24 de octubre de 2023